Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.º — Mahon, martes, 5 Agosto de 1890. — N.º 2.722

Carta de Madrid

Madrid 31.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Las listas electorales han quedado expuestas al público hoy á las ocho de la mañana. En Madrid componen 6.696 pliegos con 113.042 ciudadanos mayores de 25 años que tienen derecho al sufragio. La depuracion de estas listas será una obra larga y detenida.

Los conservadores, para hacerse gratos al pueblo y demostrar que no tienen prevencion ninguna contra el sufragio, han hecho las cosas con cierto aparato. Para que el público pueda examinar las listas durante todo el día, á las horas de más calor y en pleno sol, en toda la plaza Mayor, hay unos toldos que dan todo el carácter de fiesta á la histórica plaza.

Ciento trece mil electores, áun quitando á todos los que no deben estar é incluyendo á todos los que tengan derecho, es un número respetable que puede con sus sufragios hacer temblar al gobierno.

Me he dado un paseo por la plaza Mayor y me he podido convencer que, á pesar del calor bochornoso, la gente. bien sea por la novedad del caso, bien por sincero entusiasmo por el sufragio, se ha apresurado á leer y estudiar las listas.

No hay más remedio que todos los ciudadanos se dediquen á la tarea de rectificar esas listas. Yo he estado buscando nombres de personas conocidas, de esas que deben ineludiblemente tener voto, porque lo gozaban en el antíguo censo, y mucho más deben poseerlo en el nuevo, y no he encontrado á nadie. No vaya á resultar que los 113.042 son un monton anónimo é ignorado.

Se requiere que los partidos, las sociedades económicas é industriales, los ciudadanos de por sí. todo el mundo, coadyuve á la rectificacion de esas listas, en que debe haber mucho gazapo.

En una sociedad bien organizada, la formacion de las listas no es sólo obra del elemento oficial. Al cabo el ayuntamiento no es más que el notario que da fé de un derecho ó el registro civil que hace constar las creaciones y cambios del estado de las personas, de su nacimiento ó defuncion. Y como nadie deja de inscribir sus fincas en el registro de la propiedad. porque sabe que si no lo hace no tiene títulos de posesion, así nadie debe dejar sus derechos políticos entregados á la buena fé de los gobernantes, ya en el grado de la administracion municipal ó provincial, ya en la última apelacion al poder central.

La ley electoral debía aprenderla todo ciudadano de memoria mejor que el Catecismo. En eso se cifra su vida y la defensa de sus intereses. ¡Ah! Si no lo hace así todo el mundo, los conservadores tendrán derecho á decir que no hay opinion, ni conciencia pública, ni nada de lo que caracteriza á un pueblo libre.

***

Para que se vea como los conservadores están dispuestos á recurrir á toda clase de medios para vencer á la soberanía nacional, bastará leer lo que dice la circular que ayer publicó la «Gaceta» sobre la aplicacion de los artículos 43 y 49 de la ley municipal.

El artículo 49 de la ley municipal que invoca el Sr. Silvela es aquel en que se reserva á la Corona el nombramiento de alcaldes de entre los concejales (salvo en Madrid) en los ayuntamientos de las capitales, cabezas de partido y poblaciones de 6.000 almas, si bien el principio general de la ley es el siguiente: «Los ayuntamientos elegirán de su seno á los alcaldes y tenientes de alcalde.»

Por si no bastaba todo este texto resucitado por el Sr. Silvela. se afirma terminantemente en el considerando cuarto de la circular que el gobierno se propone recobrar el derecho reservado en *todo tiempo* á la Corona para ejercitar en cualquier caso la facultad que le concede la ley para nombrar los alcaldes. Es decir, que el gobierno se propone recobrar la facultad de nombrar *alcaldes del rey* en casi toda la Península.

Esto lo hace el Sr. Silvela que iba á los ateneos y á las academias durante el período de la oposicion á protestar del sentido centralizador, á echar la culpa á la revolucion de haber matado el espíritu antiguo municipal. Esto lo hace el mismo Sr. Silvela que en el Ateneo de Madrid dió una conferencia muy aplaudida proclamando las excelencias de la autonomía municipal.

Pero no es extraño; toda la política de la monarquía absoluta fué aniquilar las libertades del pueblo. que se encerraban en el Concejo. Todo el espíritu de la moderna reaccion es imitar la conducta de los monarcas absolutos absorbiendo en el poder central las facultades de los organismos independientes.

Si la familia es la *célula* de la sociedad en general. el municipal es la *célula* de la sociedad política. No se concibe un pueblo libre, bien organizado. que tenga un régimen constitucional que funcione con alguna perfeccion, sin que el municipio sea un organismo con vida propia y autonómica.

La razón de que Rusia no haya sucumbido bajo el peso de un despotismo insoportable. es porque tiene en el *Mir* un organismo robusto, independiente del Estado oficial. Todos los pueblos suspiran por la libertad municipal. La cuestion social, en lo que se refiere á la propiedad territorial, sólo podrá resolverse por mediacion del municipio.

Pero hacer estas reflexiones á los conservadores es predicar en desierto. Para ellos los ayuntamientos son un instrumento electoral ó no son nada. Figuraros qué regeneracion se puede esperar de un gobierno en el que figura el duque de Tetuán. ¿Qué sería de él si no ejerciera el alto y bajo caciquismo en la provincia de Castellón?

El Sr. Silvela prepara el terreno para darle la batalla al cuerpo electoral con tal arte y maña, que si no es proporcionada la defensa de la nacion. será un puro mito el sufragio.

Lucha que tomará caracteres verdaderamente extraordinarios, porque todo eso necesita el gobierno conservador para no ser derrotado en las elecciones. Lucha que sólo contribuirá á sembrar la discordia y la desorganizacion en los ayuntamientos. ¡Bonito papel hará un alcalde del rey, conservador, en un ayuntamiento republicano ó fusionista!

A bien que esos inconvenientes los salvará el Sr. Silvela suspendiendo ayuntamientos ó admitiendo las *excusas legales*, que obligará á presentar á los concejales, so pena de expediente y proceso.

En fin, que ni siquiera tienen estos conservadores el mérito de la novedad. Hacen en esto y en lo otro y en lo de más allá lo mismo que hicieron los moderados. Olvidando que trabajan por nuestra causa y excitan al pueblo á tomar extremas resoluciones. Contra los alcaldes del rey no protestamos solamente nosotros los nuevos y modernos demócratas, sino que protestan los antiquísimos y libérrimos Concejos de Castilla.

M.

Reclamaciones al sultan

sobre lo de Melilla

Admira á la opinion, á los políticos y á algunos diplomáticos la habilidad, tacto y calma que distingue á los gobiernos de los paises musulmanes para defender intereses contra las reclamaciones, justas casi siempre, de la diplomacia europea.

Pero no se admira quien, conocedor de los hechos, sabe que, desgraciadamente, se envia á defender los intereses de la patria allende el Estrecho á diplomáticos menos hábiles, de menos talento que los musulmanes y faltos de la energía para contrarrestar los rutinarios y vulgares procedimientos empleados por los fanáticos é ignorantes sectarios del Profeta.

Conocedor el moro. por intuicion peculiar de su raza, de nuestros defectos, de nuestra impresionabilidad y contando con la torpeza y apatía de nuestros representantes. nos temen en el primer arranque, en la explosion patriótica del pueblo, no en el débil gemido que en forma de nota diplomática les traslada nuestro ministro plenipotenciario por conducto de un *peaton moro*, aminorando las energías y sin preocuparse de la respuesta.

Acostumbrado el gobierno del sultan al procedimiento, responde en el terreno de las protestas de amistad, de las complacencias y de los ofrecimientos, para despues confiar al olvido las promesas, pues sabe que de Tánger no se le ha de molestar ni exigir. pasado el momento del compromiso con la opinion.

Con asombro leemos el texto de la nota enviada al sultan por nuestro representante en Tánger:

«1.º Satisfaccion al pabellon español por la agresion de las tribus rebeldes.»

Sabe, y si no lo sabe debiera saberlo el Sr. Figuera, que los marroquíes no tienen idea de patria, ni dignidad, ni conocen el sentimiento del decoro nacional.

Por evitarse el emperador de Marruecos la menor contrariedad con una potencia europea más fuerte que la suya, ordenará el saludo con cien cañonazos diarios durante un año (y más si le abonan el importe de la pólvora) á ese sacrosanto símbolo de la patria, que para él no es más que un trapo sin expresion. Y áun el mismo día de la satisfaccion honrosa al pabellon español, se leerá una carta imperial en todas las mezquitas de Tánger anunciando al pueblo musulman que el sultan *ha castigado* con 21 cañonazos á la fragata española, obligando á los cristianos á contestar al saludo. Y el pueblo marroquí creerá al sultan, que es es un *santo* descendiente del Profeta, que no puede engañar á los fieles.

2.º «Indemnizacion de daños y perjuicios causados por las mismas tribus.»

Sabe. y si no lo sabe debiera saber el señor Figuera, que el sultan contestará prometiendo indemnizar, oido el informe de una comision. etc., etc. Comision que, si llega á nombrarse y á informar, tendrá la desfachatez de pedir daños y perjuicios causados *á las tribus* é indemnizacion á las *familias de los moros* muertos.

Una fuerte suma y un plazo corto é improrrogable para abonarla pediria un ministro hábil de cualquiera de las naciones representadas en Tánger y más temidas y más respetadas en Marruecos que la nuestra.

3.º «Severo castigo de los instigadores y autores de la agresion.»

Sabe, y si no lo sabe debiera saber el señor Figuera. que si los instigadores son poderosos. influyentes y *santos* como siempre, saldrán de las mazmorras de Fez ocho ó diez infelices, que nunca se acercaron á Melilla, para ser apaleados á puerta cerrada en la alcazaba de Tánger.

4.º «Estricto cumplimiento del artículo 6.º del tratado de paz de 1860, para evitar la reproduccion de sucesos análogos á los que motivan las reclamaciones.»

¿Y por qué no ha sustituído la cuarta *súplica* por la reforma del art. 6.º del tratado de paz que el Sr. Figuera sabe, ó debiera saber. que el sultán no puede cumplir? ¿No sabe el Sr. Figuera que para ir á Melilla necesitan los soldados del sultán pasar por Teza y por los territorios de Gayata, cuyos habitantes, constantemente insurreccionados, derrotaron hace pocos meses á los tres batallones más aguerridos del ejército scherifiano.

Para quien conoce el país. la *nota* es lo más insustancial é inútil que el caso requiere.

Los *diplomáticos* marroquíes sabrán contestarla con la habilidad y talento que la opinion les concede y dar tiempo al tiempo para la resolucion pacífica y natural del asunto.

Tal vez el jóven y activo representante de Francia en Marruecos, que al siguiente día de recibirse en Tánger la noticia del atentado de Melilla, montó á caballo y partió para Rabat, residencia del sultan, aconseje á Muley Hassan lo que debe hacer en el conflicto con España.

La actividad, que debe ser una de las primeras cualidades de nuestros diplomáticos en Marruecos, la vemos sustituida por la inercia, más perjudicial á los intereses de España.

La debilidad, la indiferencia, la falta de condiciones, la apatía y todas las circunstancias que inspiran los actos de nuestra representacion, son bien conocidas y perfectamente apreciadas por el sultan y sus sectarios; de ahí nuestros *triunfos* y nuestra *preponderancia* en el imperio scherifiano, que repercute en las costas del Riff, donde se ataca á nuestros soldados, se apresan nuestros barcos y se humilla nuestro pabellon.

Reflexionen nuestros gobiernos, sean cuales fueren: mientras la representacion nacional no esté en manos de aptitudes, todo será inútil, y las ofensas se repetirán, los agravios mancharán la bandera de la pátria, y nuestra influencia en el Mogreb estará por los suelos.

Telegramas

Lóndres 31.

Un despacho fechado anoche en Buenos-Aires da algunos detalles de la reciente conspiracion, completamente conjurada ya, según los informes oficiales.

Dice que el bombardeo duro dos dias y que cesó gracias á la enérgica protesta formulada por los representantes de las potencias extranjeras.

Añade que el número de víctimas producidas á consecuencia del pronuncia-

miento es considerable, aunque oficiosamente se dice que fueron mil muertos y 5.000 los heridos.

Según el mismo despacho, los Bancos y grandes almacenes permanecían cerrados, si bien se creía que hoy se abrirían los más principales y que pronto recobrará la ciudad su aspecto ordinario.

El pánico iba desapareciendo, pero se abrigaban grandes temores, tanto por la cuestion política como por la económica, cuyo estado es muy comprometido.

El telegrama añade que las Cámaras han acordado suspender el pago de todas las obligaciones hasta el día 31 del próximo mes de Agosto.

—=—

Lóndres 31.

The Times publica esta mañana un despacho de Buenos-Aires confirmando el fracaso de la insurreccion, pero haciendo constar que es muy grande la exasperacion popular contra Juárez Celman.

Un despacho añade que si Juárez no dimite la presidencia de la República es de temer que sea víctima de cualquier atentado.

Termina diciendo que si Celman conserva un resto de patriotismo se apresurará á dimitir, pero teme que sus consejeros, que durante la insurreccion temblaban de miedo, y que después de conjurado han recobrado su arrogancia, no consentirán que el presidente abandone su alto puesto.

El telegrama «The Times» considera muy inquietante el porvenir de la República Argentina y teme que en un plazo no muy lejano vuelvan á reproducirse los transtornos.

—=—

Madrid 1.°, 8-55 n.

Uno de estos dias se reunirá el Consejo de Sanidad para acordar las medidas que han de adoptarse en vista del estado sanitario de algunos pueblos de la provincia de Valencia y la de Alicante.

Continúa la huelga en Málaga, siendo allí las mujeres el elemento de mayor resistencia.

Censúrase mucho que la casa Larios se niegue á hacer la más pequeña concesion á los obreros, sitiándoles materialmente por hambre.

La prensa inglesa duda que la paz dure en Buenos Aires si no deja la presidencia de la República el Sr. Juárez Celmán.

Los gobiernos de Francia é Inglaterra pedirán al gobierno de Buenos Aires indemnizacion por los daños que han sufrido sus respectivos súbditos durante los últimos acontecimientos; y que se hacen ascender á diez millones de duros.

Para apoyar esta reclamacion irán barcos de guerra.

A causa de los telegramas recibidos de Valencia se ha hablado hoy en Barcelona y en Madrid de que había estallado en esa ciudad un motin de verduleras.

—=—

Madrid 1.°

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

Paris, á la vista, 5'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 4'90 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 26'53 pesetas.

Londres, á 8 dias vista, libra esterlina, 26'40.

—=—

Madrid 1.° 9 n.

El conspícuo Sr. Silvela prosigue su arbitraria campaña contra los ayuntamientos liberales.

Hoy mismo se ha decretado la suspension del alcalde de Jaén.

En Guádix tomaron posesion los concejales interinos, teniendo precision de ir aquéllos á la casa consistorial acompañados de la Guardia civil.

Al alcalde de un pueblo de la provincia de Badajoz que encontrándose en esta capital le talaron sús viñas, le ha sido pedida la dimision.

—=—

Madrid 1.°, 9-30 n.

La junta central del censo electoral la componen ssis conservadores, dos demócratas-monárquicos, que son los señores Martos y Sardoal, cuatro republicanos y seis fusionistas.

Han tomado posesion los concejales suspensos del ayuntamiento de Madrid.

Mañana habrá consejo de ministros.

En la Bolsa de París ha corrido el falso rumor de estar enfermo el rey-niño de España.

—=—

Madrid 1.°, 11 n.

Telegrafían de Londres que el general Rivas, de la República de San Salvador, mandado á operar contra Guatemala, volvió las armas contra el general Ezeta, pero fué derrotado.

Mañana se verificarán en el Campo de Marte de Paris grandes fiestas á beneficio de las víctimas del incendio de la Martinica.

Emín Bajá, después de librar cruentos combates contra las tribus de Ugogo, avanza hácia el interior del Africa.

El gobierno aleman no llevará á cabo las grandes maniobras militares con el fin de impedir que los revolucionarios las tomen como pretexto para revueltas políticas.

—=—

Madrid 2, 1 mda.

En los grandes círculos financieros de Londres han circulado rumores alarmantes acerca de las dificultades económicas que encuentran algunas casas inglesas que tienen sus negocios con la República Argentina.

Algunas poblaciones de esta república han secundado el movimiento revolucionario de la capital.

El presidente Juárez Celman, ha enviado tropas de Buenos Aires para combatir á los insurrectos.

Han sido cortados varios ferrocarriles.

El Sr. Juárez ha hecho fijar en las esquinas de la capital un manifiesto negándose á dimitir.

Grupos de ciudadanos le han silbado.

—=—

Madrid 2, 3 mda.

Los Sres. Moret y Albareda harán un viaje político á Cádiz y Sevilla, en donde pronunciaran discursos.

Se ha telegrafiado á los ex presidentes del Congreso republicano, Sres. Gil Berges y Palanca, rogándoles que asistan á la junta del censo que ha de celebrarse el dia 6 con objeto de impedir que venzan los conservadores.

Asegúrase que ha aparecido el cólera en Llerena.

«L'Soir» de París atribuye la baja que han experimentado los fondos españoles á noticias referentes á la salud del rey-niño.

Telegrafían de Málaga que la comision directiva de la huelga ha acordado que el lúnes puedan volver al trabajo las mujeres que quieran.

(El Mercantil Valenciano.)

MAHON

Respeto á la ley

Cuanta mayor es la libertad que un pueblo goza, tanto mayor ha de ser su respeto á la ley. Donde no hay libertad puede decirse que no existe la ley, porque entonces es ésta la obra de unos pocos que la aplican generalmente segun les dictan sus sórdidos intereses ó conveniencias, porque el hombre es de ordinario propenso á abusar de aquello de que se cree único poseedor ó dispensador.

Pero el respeto á la ley ha de ser siempre igual para aquellos encargados de aplicarla como para los que están obligados á obedecerla, de lo contrario no habria equidad posible en las relaciones de unos hombres con otros, viniendo á ser la ley entonces un despotismo ó un escarnio.

El pueblo que aspira á la libertad necesita educarse en la ley, tener fe en su eficacia para enderezar agravios y corregir abusos vengan de arriba vengan de abajo, sean de larga ó reciente fecha, con lo cual está dicho que el pueblo debe ejercitar su derecho inalienable de acudir ó apelar á la ley cada y cuando se le infiera una ofensa ú ocasione un perjuicio, sea de la naturaleza que fuere. Solo así los pueblos son fuertes, sólo así pueden hacerse respetar.

Sucede á veces que los constituidos en autoridad, que los encargados de cumplimentar las leyes las eluden ó infringen insultando así á la moral pública y perjudicando al agraviado; semejante inicua conducta en vez de descorazonar á nadie ha de ser un aguijon, un estímulo para llamar nuevamente á las puertas de la Justicia, fortificado el ofendido en la fuerza moral de su razon y en la de la opinion pública que en último término compele á los prevaricadores á que cumplan sus deberes.

Todo lo contrario sucederia si la víctima, perdidas las esperanzas de encontrar justicia, se resignase á las consecuencias de la tergiversacion de la ley perjudicados sus intereses materiales y quebrantada la fuerza moral de su espíritu tal proceder equivaldria á entronizar el despotismo y darle alas para repetir sus desafueros é injusticias. Invoquemos pues la ley para hacer prevalecer nuestros derechos y afianzar la libertad.—*X.*

Sesion del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

En vista de lo informado por la respectiva comision en una instancia presentada por varios aguadores, se acordó autorizar al público para que se provea en los caños de la Alameda, no pudiendo hacerlo cada persona en cantidad mayor de un barril.

Se autorizó tambien la provision para los buques de las demás fuentes públicas de los andenes del puerto.

Se practicó el sorteo de vocales asociados que han de formar parte de la Junta muncipal durante el año económico de 1890-91.

Se acordó quedar enterado de una Real Orden, por la que accediendo á lo solicitado por este Ayuntamiento, se revoca una resolucion del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y se resuelve que corresponde á los Tribunales ordinarios entender en la reclamacion de D. Doroteo Manteola sobre devolucion de un donativo ó depósito hecho á favor de los fondos municipales al hacer postura en el arriendo del impuesto de consumos.

Se acordó pase á informe de la comision de policía urbana una instancia de D. Santiago Maspoch Meliá en la que solicita autorizacion para reedificar un molino desmantelado que posee en la plaza de la Esplanada, siempre que se le abone la expropiacion é indemnizacion de perjuicios.

Se acordó pase á informes de la misma comision una instancia de varios vecinos en la que solicitan se autorice el paso de carros por la cuesta larga.

En vista de una propuesta hecha por la Junta local de Instruccion pública, se acordó nombrar ayudante de la escuela pública de niños de San Clemente al alumno aventajado José Bawer Orfila.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó anunciar en las carnicerías por medio de rótulos la carne procedente de la Isla de Menorca y la de fuera de ella.

Se acordó que el producto del baile público de Llumésanas se invierta en la reparacion del camino de la Alquería Cremada.

Y se levantó la sesion.

Sorteo de asociados para 1890-91

Seccion 1.ª

D. Salvador Noguera Guillot.
D. Manuel Beltran Pujol.
D. Miguel Carreras Pons.

2.ª

D. José Olives Bagur.
D. José Orfila Carreras.

3.ª

D. Jaime Sintes Elías.

4.ª

D. Miguel Caimaris Mesquida.

5.ª

D. Agustin Manent Quevedo.
D. Pedro Sitges Saura.

6.ª

D. Cristóbal Coranti Medina.
D. Sebastian Vinent de Mesa.

7.ª

D. Francisco Camps Aragonés.
D. Juan Taltavull Aragonés.

8.ª

D. Luis Coda Caro.

9.ª

D. Pedro Vidal Seguí, Llumesanas.
D. Bernardo Olives Coll, Alquería Cremada.

10.ª

D. Gabriel Pons Mercadal, Binicalaf.
D. Juan Pons Pons, Curnía Nou.

11.ª

D. Pedro Sintes Sintes, Torret, San Luis.
D. Juan Pons Goñalons, Oilestrá, San Luis.

—

Para frescura los conservadores.

En su número de ayer, despues de ocuparse del suelto en que tratábamos de la cuestion de Mercadal, dice *El Bien Público* lo siguiente:

«Esta frase denota los muchos hígados de la cuadrilla.

Los cimbrios hacen acometer como toros bravos é invencibles á los pobres que tienen la debilidad de ponerse á sus órdenes, y cuando les ven cogidos y con la puntilla sobre la cabeza, entónces, en vez de llorar la desgracia de sus amigos, se echan á reir con pasmosa frescura.

Ya que tal es el gusto de los cimbrios, sigan adelante los conservadores y procuren darles mucho que reir.

Hasta ahora los cimbrios han trabajado como negros azuzando á sus amigos para que cometiesen atrocidades, y justo es que se les dé un buen descanso y largas horas de alegria al contemplar el amargo fruto de sus obras.

Los cimbrios se parecen á las fieras en que gozan con el derramamiento de sangre.»

Y en efecto, hasta la fecha no sabemos de nadie absolutamente á quien la cuadrilla cimbria, como ellos dicen, haya hecho acometer como toro bravo, ni que dicha cuadrilla tenga que llorar ninguna desgracia de sus amigos.

En cambio aquí tenemos á un su amigo al que utilizaron los conservadores desde la Delegacion del Gobierno, obligándole á cometer cuantos escesos creyeron necesarios para saciar sus odios y venganzas, y á quien han vuelto despues las espaldas.

Ahí está otro individuo para quien arrancaron del Gobierno el nombramiento de Alcalde de esta ciudad á fin de que les secundara en su campaña de ruines venganzas, mostrándole en perspectiva la credencial de Delegado, y al que han arrinconado ahora para que se coma la breva el Sr. Baron de Benimuslem.

Y allá en Barcelona, léjos de su hogar y de su familia, se halla una tercera persona, á quien los conservadores no sólo permitieron que se le diera la puntilla por agenos desaciertos, sinó que ellos mismos le sirvieron de mulas de arrastre

en tan desastrosa jornada.

Y aun se atreven á hablar de hígado los conservadores.

—

Las muchas personas que, con motivo de los baños, transitan por la rampa de la Miranda, frente de la calle de Santa Teresa, se quejan del gran número de piedras sueltas que cubren aquella cuesta; las que podría facilmente retirar el encargado de la limpieza pública.

—

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se ha recibido la licencia absoluta y libreta de ajustes del individuo del reemplazo de 1881 Gabriel Bagur Sintes.

***

Tambien se ha recibido en la propia dependencia un resguardo provisional de la Caja general de los ejércitos de Ultramar, importante doscientos diez y siete pesos cuatro centavos á favor de Juan Torres Escandell.

—

Con el vapor-correo «Menorca» han llegado hoy á esta ciudad los habilitados del Regimiento de Baza y del batallon de Artilleria, conduciendo 22.500 y 10.022 ptas. respectivamente, para atenciones de sus cuerpos.

—

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que la empresa de los vapores correos de esta ciudad ha tenido la galantería de ofrecer el pasage gratis al pirotécnico que debe dirigir los fuegos artificiales que han de dispararse en las próximas fiestas de Setiembre, y el transporte gratis tambien de cuantos materiales entren en la confeccion de aquellos.

—

Desde el 1.° de Julio del año próximo pasado hasta 30 de Junio del corriente año han sido extraidos de este distrito municipal para fuera de esta isla

556	cabezas de ganado		vacuno.
1.904	id.	id.	lanar.
171	id.	id.	cabrío.
493	id.	id.	cerda.
8	id.	id.	caballar.
70	id.	id.	mular.
20	id.	id.	asnal.

Total 3.222

Durante el mismo periodo se han concedido 127 permisos para otras tantas edificaciones y reparacion urbanas.

—

El Gobierno portugués ha adoptado la medida de prohibir la entrada en aquel territorio de los trenes procedentes de España á fin de evitar una invasion colérica.

—

Los bailes que se celebran los domingos en el *Pla de se Creu* de San Luis están cada dia más concurridos. En cambio los que celebrá el casino El Porvenir de dicha villa están tan desanimados que el domingo último tuvieron que bailar las pollas entre sí por la ausencia total de pollos.

—

Para mañana á las nueve de la noche se hallan convocadas en las Casas Consistoriales comisiones de vecinos de los cinco primeros barrios de esta ciudad para tratar de los festejos que deben celebrarse por Nuestra Señora de Gracia.

—

Parece que se han presentado casos de cólera en París.

—

De los billetes correspondientes al sorteo de 30 de Julio último, espendidos en la Administracion de Loterias n.° 2, de esta ciudad, han sido premiados con 300 pesetas cada uno los siguientes números:

7.744, 13.773, 13.774, 13.777, 18.077, 21.254, 21.749, 23.901, 23.906.

—

Están muy adelantadas las obras que se practican en Cala Fontanillas á fin de que los enfermos destinados al Hospital Militar puedan llegar con el coche hasta el mismo embarcadero.

—

En vista de la actitud hostil de las presas de la cárcel de mujeres respecto de Dolores Avila, fué ésta conducida al penal de Alcalá de Henares.

—

En virtud de concurso ha sido nombrada maestra de una de las escuelas de niñas vacantes en esta ciudad D.ª Maria Elena Masera.

—

En el salon del Consistorio del Ayuntamiento de Palma deben ser colocados uno de estos días, otros dos retratos de la Galería de mallorquines notables que allí existe.

Nos referimos á los de D. Tomás Aguiló y de D. Antonio Maura.

El primero, hecho sobre una fotografía bastante antigua, es debido al pincel de Antonio Fuster y el otro al del propio hermano del retratado, Francisco Maura.

De ambas producciones hacen elogio los inteligentes, elogios merecidos así por la semejanza que guardan con los originales como por el valor estrictamente artístico que el talento de ambos artistas les ha sabido añadir.

—

En Badajoz toma incremento la enfermedad sospechosa.

En Llerena se han adoptado precauciones.

—

El Sr. Gobernador de la Provincia, de conformidad con lo propuesto por la Junta provincial de Sanidad ha tomado los siguientes acuerdos que han sido publicados en el «Boletin Oficial»:

1.° Las verduras, legumbres y frutas tiernas que se importen del continente, estarán sujetas al régimen cuarentenario establecido para las procedencias del Mediterráneo.

2.° Serán inspeccionados dichos artículos al salir de la observacion, y todos aquellos que denotasen el menor síntoma de fermentacion ó avería, serán inutilizados en el acto, sin que se conceda clase alguna de indemnizacion por los perjuicios que se irroguen á sus dueños, ni por lo que ocasione su ventilacion y oreo, y

3.° Se exceptúan las frutas destinadas a las fábricas de dulces de esta capital y otras que se hallen en iguales condiciones, las que podrán desembarcar inmediatamente é introducirlas en la Capital ó poblacion respectiva, si á presencia de un agente de Sanidad sufren su primera ebullicion y se transportan á los talleres en envases distintos de aquellos en los cuales han estado acondicionadas durante su travesía.

—

El vapor-correo «Menorca», que procedente de Palma, ha fondeado á las 4 de esta mañana en nuestro puerto, además de la correspondencia y carga general, ha conducido los siguientes pasajeros:

D. Juan Salom, Pedro Verger, Francisco Font, Silvestre Roman, Esperanza Ramon, Mateo Bauzá, Maria Bonet, Francisco Bonet, María Balaguer, Nicolás Gelabert, Mateo Moranta, Francisco Masaller, Miguel Perez, María Ribas, María Conrado, Cristóbal Riudavets.—Total 16.

—

BOLSA DE MADRID

4 de Agosto 4 t.

4 por 100 interior.	76'800
4 por 100 amortizable . . .	00'000
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'900

—

BOLSA DE BARCELONA

4 de Agosto 4'20 t.

4 por 100 int..	76'970
4 por 100 ext..	79'170
4 por 100 amortizable. . .	89'750
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'000
Banco Hispano Colonial . .	62'400
Acciones ferrocarril Francia .	53'800
Id. Norte	78'300
Id. Orense	19'800
Id. Almansa	125'500
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id. Norte	83'500
Id. Almansa	77'120
Compañía Trasatlántica . .	88'750

—

Prevision del Tiempo

PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO

Es la época en que generalmente se registran las más elevadas temperaturas del verano; y en el actual todo indica que no ha de desmentirse la regla.

Pocos son los cambios atmosféricos que hemos de experimentar, y no muy notables por su intensidad y duracion, viniendo á ser como pequeños oasis en este Sahara canicular:

La determinacion de sus trayectorías ofrece más dificultades que en ningun período de los que comprende el estío, para relacionar bien los elementos componentes propios de un cambio de tiempo general, hasta cierto punto.

Por esto, si logramos calcularlas con cierta aproximacion á la realidad, será una prueba más, dada la época en que nos encontramos, de que los fundamentos que nos sirven de guía, para formular nuestra prevision del tiempo, obedecen á bases sólidas y de carácter propiamente científico.

En los dos primeros dias del mes continuará imperando en el Noroeste de Europa la depresion señalada en los últimos de Julio, si bien dirigiéndose hacia el Norte, como lo indica la trayectoria expresada con el núm. I en el mapa 1.°

En atencion á la intensidad con que en el número anterior manifestamos había de actuar esta depresion, seguirá ejerciendo influencia en nuestra Península, donde habrá lluvias tempestuosas, con vientos de entre SO. y NO., especialmente en la region septentrional y en la del Nordeste.

Desde el 3 hasta el 6 desaparecerá de nuestras latitudes la acción de las invasiones oceánicas, que serán reemplazadas por los alisios africanos, lo cual contribuirá á que experimentemos elevadas temperaturas.

Efecto de este desequilibrio térmico, ó tal vez causa de estos máximos extremos, será el establecimiento en el Norte de Africa de una zona de débiles presiones, en los dias 6 y 7, según se indica en la trayectoria núm. II del mapa 1.°

El jueves 7 será para nuestra Península el paso del centro de esta depresion, y producirá lluvias y tormentas de calor, especialmente en las regiones próximas al Mediterráneo. (Véase el mapa número 2).

Pero no mejorará la temperatura á pesar de esto, porque no producirá alteracion sensible en el régimen de riguroso estío en que se desarrollará.

No sucederá lo propio en los dias 11 al 13, que comprenderán el núcleo tempestuoso más importante de la quincena y el cambio atmosférico más notable de ella.

Según se indica en la trayectoria número III del mapa 1.°, esta depresion se extenderá desde la entrada del Canal de la Mancha, por el mar del Norte, hasta el centro del mar Báltico. Y por lo tanto, la influencia que ejercerá en nuestra Península será boreal y anticiclónica, que ocasionará una notable baja en la temperatura.

Este cambio será doblemente sensible, no sólo por su carácter boreal, sino por la brusca transicion de un régimen de elevadas temperaturas á otro impropio de la estacion.

La accion de este trastorno atmosférico anticiclónico se extenderá tambien por la Europa central y oriental, dando orígen á una importante depresion en el golfo de Génova. Este mínimo será el que más influencia ejercerá en nuestras latitudes.

El centro de este cambio atmosférico pasará por nuestra Península en los días 12 y 13 (Véase el mapa núm. 3, ocasionando, además de la baja en la temperatura, vientos fuertes del N. O. y del primer cuadrante y lluvias tempestuosas, especialmente en la region septentrional, Nordeste y Levante: temporal en el Mediterráneo, hasta cuya region extenderá, como hemos dicho, su influencia la corriente boreal.

NOMBRLESOOM.

Mahon 28 de Julio de 1890.

Crónica religiosa.

SANTOS DE HOY

Ntra. Sra. de las Nieves y Stas. Afra y Nona.

SANTOS DE MAÑANA

La Transfiguracion del Señor y santos Sixto II papa, Justo pastor y hermanos mártires.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 4

De Barcelona gol. «San Jaime», pat. Francisco Leon, con 6 trips, trigo y efectos.

Dia 5

De Palma vapor-correo «Menorca», cap. D Francisco Cardona, con 17 tripulantes, 16 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados.

Dia 5

Para Mazagan pail. «Tercera Dolores», pat. Bartolomé Terrradas, con 8 trips. y lastre.

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 4 5-30 t.

El cólera sigue aumentando en la provincia de Valencia habiéndose propagado á otras provincias; el Consejo de Ministros se ha ocupado de la cuestion sanitaria.

La crisis ministerial y económica de Buenos Aires continúa estacionada.

Bermudez ha sido nombrado presidente del Perú.

El sábado ocurrieron quinientas defunciones del cólera en la Meca.

Madrid 5 10-15 m.

En la Provincia de Valencia ocurrieron ayer 62 invasiones y 21 defunciones del cólera.

Siguen en la provincia de Toledo tomándose precauciones para evitar que el cólera se propague á Madrid.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: S. José, frente al Fielato

Ayuntamiento de Mahon

Beneficencia

El dia 18 de Agosto próximo á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de paja á los Establecimientos de Beneficencia durante el año oconómico de 1890 á 1891 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete pesetas por cada quintal métrico y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que ¡primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 23 de Julio de 1890.—El Alcalde-Presidente, Damian Moysi.

Modelo de proposicion

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de paja á los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad, durante el año económico de 1890-91 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

*
* *

Beneficencia

El dia 18 de Agosto próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1890 á 1891 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada quintal métrico y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional do cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respetiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposicnes iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus antores una licitacion verbal duronte diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en ceso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposioion.

Las preposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 23 de Julio de 1890.—El Alcalde-Presidente, Damian Moysi.

Modelo de proposicion

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad durante el año económico de 1890 á 1891 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) ptas.

(Fecha y firma del proponente.)

Don Damian Moysi Albertí, Alcalde-

Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que la lista de los varones mayores de veinticinco años, comprendidos en el último empadronamiento de este distrito municipal que tienen derecho electoral conforme dispone la ley de 26 de Junio último, queda desde hoy expuesta al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales, hasta el 15 del prómo mes de Agosto.

En este citado dia se reunirán á las ocho de la mañana en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento la Junta municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones de inclusion ó exclusion y demas que se refieran al derecho de sufragio tenga por conveniente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 31 Julio de 1890.—Damian Moysi.

Aviso al público

Con anuencia del Sr. Delegado de Vigilancia en esta ciudad y de acuerdo con lo preceptuado en el art.° 17 del vigente Reglamento para el servicio de carruages públicos de 13 de Mayo de 1857, se hace saber que durante las próximas fiestas que han de celebrarse en San Luis y San Clemente, el precio que regirá para la conduccion de viajeros desde los expresados puntos á Mahon y vice-versa será el de 40 céntimos de peseta por persona.

Mahon 31 Julio 1890.

Escribiente Hay uno que desea colocacion. Informarán en esta imprenta.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 9 de Agosto de 1890.

Prospecto

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	350.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
12	de 5.000	60.000
780	de 800	624.000
2	aprox. de 6.000 ptas cada una para los numeros anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio 2.°	7.000
800		1.168.000

Mahon 31 Julio 1890.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

La generacion humana por G. J.

Withkowski, doctor en Medicina de la facultad de Paris, oficial de Academia, etc. Ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto, y 3 láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuestas. Version española de la sexta edicion francesa, por el Dr. D. Luis Marco, del Claustro extraordinario de la Universidad central, alumno premiado por la Facultad de Medicina de la misma, etc., etc.

"Escrito por un hombre de ciencia, *moralidad, cultura literaria* ó buen gusto; ocupándose de un asunto, individual y socialmente, del mayor interés; *dedicado*, no sólo al público médico, sino más principalmente á las personas cultas, aunque legas en estas materias especiales; ideado con severo método, desenvuelto con gran copia de doctrina moderna, realizado con maestría, enriquecido por una vasta y sólida erudicion, y presentando las consideraciones más útiles á todos con el lenguaje más accesible á los profanos y ameno para los lectores, puede afirmarse que es tanto una obra bella como una *buena obra*, científica en su concepcion, artística en su desarrollo, universal en cuanto al público á quien se dirige y médico-social respecto á los fines interesantísimos que con laudables propósitos persigue.

Se han publicado los cuadernos 9.° al 16.

Condiciones de la publicacion.—De esta magnífica obra se publicarán simultáneamente dos ediciones:

1.° Una edicion económica, que constará de unas 60 entregas en buen papel, ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto y 3 láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuestas; cada entrega constará de 8 páginas, con sus grabados correspondientes. Saldrán semanalmente dos entregas al ínfimo precio de 0'50 céntimos las dos. (Con la 20.ª entrega se repartirá una lámina; con la 40.ª otra, y con la última, la 3.ª y última lámina, sin aumento de precio.)

2.° Una edicion de lujo, con papel fuerte de gran lujo, y las 3 láminas *magníficamente* iluminadas. Saldrán semaualmente dos entregas, al precio de 0'85 céntimos las dos.

ADVERTENCIA.—En vista de la *índole* de la obra, las entregas se repartirán bajo sobre cerrado.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Cárlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias y Ultramar.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AVISO En el matadero hay estiércol para vender á 60 céntimos la carga y á 2'50 la carretada.

Para alquilar Lo está en San Luis el Horno de Pepe, situado en la calle de San Luis (Cos) de dicho pueblo.

Para informes en el mismo.

Para vender Lo está una casa situada en la calle de San Sebastian número 25. Informarán frente la misma.

En venta Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Gracia n.° 57. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Aviso Queda terminantemente prohibido transitar por terreno de la noria de Orfila, que tiene entrada á la estremidad de la calle del Campamento y en el camino que conduce á la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, sin permiso por escrito de su dueño.

Para vender Lo está una viña que está situada en el camino llamado "D'es Marquedalet„ de este término municipal y para su dnforme, dirigirse en la viña de "Ne Perica„ en la carretera nueva de Mahon á Ciudadela.

Vedado Lo está para toda clase de caza el predio denominado SAN NICOLAS del término municipal de Mercadal.

Aviso Queda terminantemente prohibido transitar por el terreno de la noria de D. Miguel Sintes, situado al estremo de la calle de Santa Eulalia que linda con el peñasco de Calafiguera.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

Zapatería La Aurora

PRIETO Y CAULES, 7

En dicho establecimiento se encontrará toda clase de calzado, tanto cosido como claveteado á precios baratísimos.

Botines hombre claveteados de becerro á 6 pesetas par. Botines hombre cosidas material estranjero á 10 pesetas par. Botines hombre calcuta cosidas á 6 pesetas par, y otras tantas que no enumero por no cansar.

¡Acudid y os convencereís de la solidez, elegancia y baratura!

7—PRIETO Y CAULES—7

(ANTES ARRABAL)

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

Valenzuela

Se vende á **una** peseta el bote

Venta en Mahon: Farmacias de D. Juan Prat, don Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.

Sobres impresos Imprenta de EL LIBERAL.